



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PEONES DE LIMPIEZA VIARIA A TIEMPO COMPLETO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS.

Expediente 134

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños, y en el tablón de anuncios, se publicaron las bases para la “ Convocatoria y selección de personal laboral temporal de **tres peones de limpieza viaria** a tiempo completo para el Ayuntamiento de Venta de Baños,

Vista la bases 7ª se dictará resolución en el plazo máximo de dos días hábiles, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos , asimismo se señala un plazo de dos días hábiles para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias, debiendo publicar la misma en el Tablón de Edictos del y Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebaños.es)

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

Por todo lo anteriormente expuesto HE PROPUESTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de la selección de personal laboral temporal de tres peones de limpieza viaria, siendo la siguiente:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I	
1	Elena Ruiz Pérez	53006815A	
2	Marta Toméz López	12768162B	
3	Mª del Pilar curiel Alonso	12748745Y	
4	Héctor Sánchez Tomé	70806454B	
5	Niguel Caballero de las Heras	12752583A	
6	Mª Angeles Velasco Alejos	71934412A	
7	Verónica García Clavero	12771175D	



Ayuntamiento de Venta de Baños

8	César Vegas García	12774356H	
9	Cecilia Romero Sastre	71926691X	
10	Juan Jesús Burón González	12714774Y	
11	Verónica Moreno Ortega	71938288S	
12	Elena Rubia Diaz	47493328F	
13	Ana Julia Alcalde Diez	12726935T	
14	Jose Luis de Cea Antolín	12773586F	
15	Edneia Silva Martins	72107713E	
16	Vicente Martin Colmenero	12722351Q	
17	Rubén Moras Viñas	12738522H	
18	Pedro González Niño	12762819G	
19	M ^a Carmen Farto Benito	47497069E	
20	Igor García Calleja	71944567S	
21	Juan Carlos Adán Barbudo	12728024P	
22	Abel Salcedo Fernández	71953381C	
23	Noemi Muñoz Murillo	12776416P	
24	M ^a Pilar Poy Bayona	40896135L	
25	Cesar Aranda Escudero	71931828H	
26	Candido Lecuona González	71936490B	
27	M ^a del Carmen Muñoz Martin	71128844X	
28	Monica González González	09811973N	



Ayuntamiento de Venta de Baños

29	Cristina Rivas Fdez	71940158E	
30	M ^a Nieves Borrego García	12761193B	
31	Roberto Ortega Nieto	12762357W	
32	Luis Javier Pinar Peñagaricano	44149427F	
33	Lucia Alonso Salgado	12724479M	
34	Félix Martín García	12739246Y	
35	Natividad Corral Ruiz	12760624V	
36	Piedad Cañibano Vizcaino	09308292P	
37	Juan José Sanz Rincón	12739932W	
38	Carlos Sainero Casado	12766676C	
39	David Nuñez Renedo	71927693T	
40	Angel Soler Lóez	12747508B	
41	Estefania Ortuño Richer	74684663Y	
42	Sergio Martin García	71945697H	
43	Alvaro Martin Cerrillo	45104454M	
44	Ignacio Javier Martin García	12717859D	
45	Rosa María Gómez Daza	12770242K	
46	Natalia Vacas González	12759726Q	
47	César Albarran Robledano	51407186R	
48	Raül Morala Toquero	71938639K	
49	M ^a Concha Acero Fernández	12751309V	



Ayuntamiento de Venta de Baños

50	Ricardo de Pablos solis	71957353J	
51	Maria Estrada Martinez	71949746L	
52	Daniela Pardo Diez	71925217D	
53	M ^a Pilar Atienza Puertas	12754528Q	
54	M ^a Victoria Hernández Garrido	71941448R	
55	Angel Cebrián Ortega	12751127L	
56	Julia Pérez Escudero	12722599B	
57	Roberto Hdez Echegaray	71927191G	
58	Unai García de Diego	71930121J	
59	Anibal Barrios Bermejo	45687289C	
60	Fernando Villabrille Alonso	6581856S	
61	Carlos Alberto Izquierdo Ibañez	12752918Q	
62	Julio Argentino Veron Vidarte	Y3390171P	
63	Carlos Garrote Ferrero	11951049L	
64	Leonor Alonso Mazariegos	12757212D	
65	Alvaro Calvo Fonseca	07973937K	
66	M ^a del Pilar Arroyo Miguel	12750112Q	

EXCLUIDOS

1	José M ^a Revuelta Olea	12717792B	No presenta título según convocatoria
2	Yolanda Antelo Gil	34097455R	No presenta título



Ayuntamiento de Venta de Baños

			según convocatoria
3	Luis Antonio Lobete Fernández	12722540K	No presenta título según convocatoria
4	Julio César Ruiz Requejo	12369242 ^a	No presenta título según convocatoria.

.Segundo.- Asimismo se señala un plazo de dos días hábiles para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias, desde la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebanos.es)

Tercero - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebanos.es), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Firmado electrónicamente en fecha al margen indicado